

## NOTIFICACIÓN POR AVISO

El grupo de Atención al Ciudadano y Comunicaciones Internas de la Agencia Nacional de Hidrocarburos -ANH-, en cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, que expresamente señala que “cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso”, procede a **NOTIFICAR POR AVISO** el Radicado **20201400098791 Id: 505683** del 11 de mayo de 2020 que corresponde a la respuesta del Radicado 20206410112272 Id: 501887 del 06 de mayo de 2020, peticionario Anónimo.

En consecuencia, se publica el presente aviso en la página web de la entidad acompañado del documento de respuesta para conocimiento y notificación del peticionario por el término de **cinco (5) días**. De conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, la notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente a la última fecha.

Atentamente,



**Jorge Mauricio Castro Norman**  
Experto G3 Grado 4  
**Atención al Ciudadano y Comunicaciones**

[www.anh.gov.co](http://www.anh.gov.co) Tel: (57-1) 5931717  
Avenida Calle 26 No. 59-65 Piso 2  
Edificio de la Cámara Colombiana de la Infraestructura  
Bogotá, Colombia | Código Postal 111321

